



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00363
Decisión	Accede a nueva dirección notificaciones

En atención a lo solicitado por la parte demandante téngase como dirección para notificación a la parte demandada la calle 64 B N° 9 L -79 Barrio El Bosque en Barranquilla (Atlántico).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c691f53f476304183cb4f1ea4a07b1a3d695f897a2d879017733bd83f0c611d

Documento generado en 09/02/2021 03:40:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>